GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de marzo de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 170/23 suscrito con la firma **LA OFFI S.A.** para la **"CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES " ID N° 438.530**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *"...conforme a la Resolución PR/EJ N° 174/24, de fecha 04 de marzo del 2024, y considerando la urgencia de los servicios a ser prestados en áreas críticas para la operatividad de la empresa como ser el de playeros en la estación de servicio de Villa Elisa, atención de call Center, recarga de tarjeta flota y otros..."* y conforme a lo establecido en el último párrafo del **Art. 81 del Decreto 2992/19,** en el cual se establece: *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*

Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.